



# COMITÉ DE PESCA

## SUBCOMITÉ DE ACUICULTURA

### 12.<sup>a</sup> reunión

**Hermosillo (México), 16-19 de mayo de 2023**

## INFORMES SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE (CCPR) RELATIVAS A LA ACUICULTURA Y LA PESCA BASADA EN EL CULTIVO EN EL CONTEXTO DE LA TRANSFORMACIÓN AZUL

### RESUMEN

El Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 busca respaldar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la transformación hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para conseguir una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor sin dejar a nadie atrás. En el contexto de una mejor producción, la esfera programática prioritaria relativa a la “transformación azul” ofrece una visión de futuro para la labor de la FAO en el ámbito de los sistemas alimentarios acuáticos durante el período 2022-2030. El programa de transformación azul reconoce la importancia de los sistemas alimentarios acuáticos como impulsores del empleo, el crecimiento económico, el desarrollo social y la recuperación ambiental, todos ellos elementos que contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el presente documento de trabajo se facilita información actualizada sobre las iniciativas emprendidas por la FAO para la aplicación del programa de transformación azul y se presenta un informe sobre los progresos realizados en torno al cuestionario del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) dedicado a la acuicultura.

### Medidas que se proponen al Subcomité

#### Se invita al Subcomité a:

- tener en cuenta la información actualizada del programa de transformación azul relativa al desarrollo de la acuicultura sostenible y la actualización del cuestionario sobre acuicultura del CCPR;
- tomar nota de las opciones planteadas por la Secretaría para mejorar la participación de los Miembros en los cuestionarios del CCPR y proporcionar orientación adicional;
- ofrecer orientación adicional sobre su mejora a la luz del programa de transformación azul y sobre la elaboración de un informe sobre los progresos.

## TRANSFORMACIÓN AZUL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ACUICULTURA

1. Tras decenios de mejora continua, el número de personas subalimentadas en el mundo ha ido creciendo con rapidez y, en 2021, ya había más de 800 millones de personas que padecían hambre, así como 2 400 millones con un acceso muy limitado a una alimentación adecuada<sup>1</sup>. Cada vez resulta más difícil alimentar a una población en aumento sin agotar nuestros recursos naturales. En este contexto, los sistemas alimentarios acuáticos ganan importancia por su potencial para ayudar a satisfacer la necesidad de contar con alimentos nutritivos para un mayor porcentaje de seres humanos.

2. Habida cuenta de la importancia de los sistemas alimentarios acuáticos y de la necesidad de respaldar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por medio de la transformación hacia sistemas alimentarios acuáticos más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) elaboró el programa de transformación azul<sup>2</sup>, para armonizar, coordinar y orientar su labor en el ámbito de la pesca y la acuicultura durante el período 2022-2030. Este programa está en consonancia con la Declaración de 2021 del Comité de Pesca (COFI) en favor de la pesca y la acuicultura sostenibles<sup>3</sup> y el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031<sup>4</sup>.

3. La transformación azul de la FAO promueve enfoques innovadores que amplíen la contribución de los sistemas alimentarios acuáticos a la seguridad alimentaria y la nutrición y a las dietas saludables asequibles, mediante la conservación de la salud de los ecosistemas acuáticos, la reducción de la contaminación, la protección de la biodiversidad y la promoción de la equidad social. La transformación azul se centra en la expansión y la intensificación sostenibles de la acuicultura, la ordenación eficaz de todas las pesquerías, y la actualización de las cadenas de valor.

4. La intensificación y la expansión sostenibles de la acuicultura atienden la demanda mundial de alimentos de origen acuático y distribuyen de forma equitativa los beneficios. Se han definido cinco metas:

- Meta 1: Cooperación, planificación y gobernanza eficaces a escala mundial y regional que mejoren el desarrollo y la gestión responsable de la acuicultura.
- Meta 2: Tecnología y gestión innovadoras que respalden la intensificación y la expansión de sistemas de acuicultura sostenibles y resilientes.
- Meta 3: Acceso equitativo a los recursos y los servicios que proporcione nuevos medios de vida basados en la acuicultura y asegure los existentes.
- Meta 4: Operaciones acuícolas que minimicen las repercusiones en el medio ambiente y permitan utilizar los recursos de manera eficiente.
- Meta 5: Seguimiento periódico y presentación de informes sobre el aumento del desarrollo de la acuicultura y sus repercusiones ecológicas, sociales y económicas.

5. La ejecución del programa de transformación azul requiere enfoques exhaustivos y adaptativos que tengan en cuenta la compleja interacción en el seno de los sistemas agroalimentarios y respalden las intervenciones de múltiples partes interesadas empleando conocimientos, instrumentos y prácticas existentes y nuevos para garantizar y ampliar al máximo la contribución de los sistemas alimentarios acuáticos a la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales.

6. En su 35.º período de sesiones, el COFI acogió con satisfacción los objetivos centrales de la transformación azul y su armonización con la Declaración de 2021 del COFI y el Marco estratégico de la FAO, y reconoció la pertinencia de la esfera programática prioritaria relativa a la transformación azul para transformar la acuicultura mundial en un sistema agroalimentario más productivo, eficiente, resiliente, climáticamente inteligente y responsable desde el punto de vista social y ambiental.

---

<sup>1</sup> [www.fao.org/publications/sofia/2022/es/](http://www.fao.org/publications/sofia/2022/es/)

<sup>2</sup> [www.fao.org/3/cc0459en/cc0459en.pdf](http://www.fao.org/3/cc0459en/cc0459en.pdf)

<sup>3</sup> [www.fao.org/3/cb3767es/cb3767es.pdf](http://www.fao.org/3/cb3767es/cb3767es.pdf)

<sup>4</sup> [www.fao.org/3/cb7099es/cb7099es.pdf](http://www.fao.org/3/cb7099es/cb7099es.pdf)

## VÍNCULOS ENTRE LA TRANSFORMACIÓN AZUL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE

7. La ejecución del programa de transformación azul requiere cooperación, planificación, gobernanza e intercambio de tecnología e información eficaces en los planos regional y mundial, así como disponer de un entorno propicio para el desarrollo de la acuicultura sostenible. Asimismo, conlleva el seguimiento y la presentación de informes sobre el estado del desarrollo de la acuicultura y sus repercusiones ecológicas, sociales y económicas. Todos estos aspectos figuran en el cuestionario sobre acuicultura del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR).

8. Desde la aprobación del CCPR en 1995, el sector de la pesca y la acuicultura ha cambiado de forma considerable debido al constante incremento de la demanda y del consumo de alimentos acuáticos, con la acuicultura posicionada como el sector alimentario de más rápido crecimiento y como fuente cada vez más dominante de alimentos acuáticos.

9. En 2008, la FAO inició un proceso participativo para elaborar un cuestionario destinado a evaluar la aplicación del CCPR. Los Miembros llevan usando este cuestionario principal desde 2013 para elaborar sus informes sobre los avances en la aplicación del Código.

10. En 2015, la plataforma web de realización de encuestas para administrar el cuestionario principal del CCPR se amplió para incorporar el cuestionario de la CCPR dedicado a la acuicultura. Además, en 2017 se modificó el cuestionario para los Miembros con la idea de adaptarlo específicamente a los órganos regionales de pesca (ORP) y las redes de acuicultura<sup>5</sup>, y se envió con los siguientes fines: i) captar la percepción o evaluación de los ORP y las redes de acuicultura acerca del cumplimiento del CCPR por los países pertenecientes a su ámbito de jurisdicción en relación con la acuicultura, y ii) evaluar la labor de los ORP y las redes de acuicultura en apoyo de dicho cumplimiento por parte de los países. Fue la primera vez que los ORP y las redes de acuicultura tomaron parte en la encuesta.

11. El cuestionario para los Miembros incluye 53 preguntas distribuidas en cuatro partes<sup>6</sup>, mientras que el cuestionario para los ORP y las redes de acuicultura contiene 38 preguntas repartidas en tres partes<sup>7</sup>. En ambos cuestionarios se determinan los instrumentos y las medidas de gestión fundamentales, los mecanismos de apoyo que facilitan la aplicación de esas medidas y los mecanismos para mejorar la eficacia de dichas medidas. Además, con el cuestionario para los Miembros se pretende determinar el nivel o grado de capacidad de respaldo de las medidas definidas.

12. Los cuestionarios y los sistemas de presentación de informes utilizados en 2017, 2019 y 2021 siguen vigentes. Habida cuenta del escaso tiempo comprendido entre los períodos de sesiones 11.º (mayo de 2022) y 12.º (mayo de 2023) del Subcomité de Acuicultura del COFI, la FAO, tras las deliberaciones mantenidas con la Mesa del Subcomité, decidió no realizar el cuestionario.

13. En el 11.º período de sesiones del Subcomité de Acuicultura del COFI, celebrado virtualmente en Roma (Italia) del 24 al 27 de mayo de 2022, la Secretaría presentó los documentos COFI:AQ/XI/2022/3 (Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las disposiciones del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) relativas a la acuicultura y la pesca basada en el cultivo) y COFI:AQ/XI/2022/SBD.1 (Resultados del análisis de las respuestas de Miembros de la FAO, órganos pesqueros regionales y redes de acuicultura al cuestionario de 2021). La tasa total de respuestas fue del 36 % en 2015, el 40 % en 2017, el 57 % en 2019 y el 37 % en 2021.

---

<sup>5</sup> Adaptado a partir del cuestionario para los Miembros.

<sup>6</sup> Parte 1: Instrumentos y medidas de gestión fundamentales; Parte 2: Mecanismos de apoyo que facilitan el cumplimiento de las medidas reglamentarias incluidas en la Parte 1; Parte 3: Mecanismos para mejorar la eficacia de las medidas y mecanismos incluidos en las partes 1 y 2; Parte 4: Nivel o grado de capacidad de respaldo de las medidas incluidas en las partes 1 a 3.

<sup>7</sup> Parte 1: Instrumentos y medidas de gestión fundamentales (Parte 2: Mecanismos de apoyo que facilitan el cumplimiento de las medidas reglamentarias incluidas en la Parte 1; Parte 3: Mecanismos para mejorar la eficacia de las medidas y mecanismos incluidos en las partes 1 y 2.

14. El Subcomité formuló varias recomendaciones relativas a la evaluación de la aplicación del CCPR, en concreto sobre el cuestionario correspondiente. En la sección siguiente se presentan los progresos realizados para la aplicación de las recomendaciones del Subcomité.

#### **INFORMACIÓN ACTUALIZADA ACERCA DEL CUESTIONARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE DEDICADO A LA ACUICULTURA**

15. Para la comunicación con los Miembros en relación con el cuestionario se siguen los protocolos de comunicación acordados y normalizados para la correspondencia oficial entre la FAO y sus Miembros. No obstante, algunos Miembros señalaron que los mensajes enviados no llegaban a las personas adecuadas.

16. La FAO valora distintas opciones para afrontar este problema y mejorar la participación de los Miembros en las encuestas. Una opción podría ser informar a las Representaciones de la FAO que toman parte en el proceso en los planos nacional, subregional y regional e invitarlas a ponerse en contacto con los ministerios pertinentes a escala nacional. Una segunda opción podría ser que los Miembros designaran coordinadores nacionales en los ministerios pertinentes para mantener contactos periódicos con la Secretaría respecto de los problemas relacionados con el cuestionario sobre acuicultura del CCPR. La Secretaría agradece las orientaciones de los Miembros respecto de estas opciones.

17. De las observaciones formuladas por los Miembros se desprende que el motivo principal para el reducido nivel de participación parece ser la ineficacia del mecanismo de comunicación, ya que, pese al envío de los mensajes conforme al protocolo normalizado, hay oficinas específicas encargadas de cumplimentar el cuestionario que no siempre están al tanto. Hay otros motivos que no se han estudiado todavía.

18. El Subcomité hizo hincapié en la necesidad de actualizar el cuestionario mediante la incorporación de más cuestiones nuevas y estratégicas. Se está renovando el cuestionario para dar cabida a esta recomendación, con la inclusión de la palabra “agricultores” en la lista de partes interesadas y la incorporación de preguntas sobre cuestiones nuevas como la resistencia a los antimicrobianos, la gestión de efluentes y la acuicultura en pequeña escala, por citar algunos ejemplos.

19. El Subcomité quizá desee proponer la participación de voluntarios en la revisión del cuestionario y en la preparación de la realización de un nuevo cuestionario en línea sobre acuicultura del CCPR, que se realizaría a través de la Mesa del Subcomité.